



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Dirección General

Oficio Núm.-4.3.1.4.-671/2019
Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 8 de julio de 2019

Licitantes y Público en General
de la Licitación Pública Nacional
No. LO-009000988-E7-2019
Presentes

Asunto: Diferimiento de fallo

En relación con el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-E7-2019, relativo al "Control, vigilancia, seguimiento y evaluación de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos presupuestales federales transferidos por la SCT al Gobierno de la Ciudad de México mediante Convenio de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos, en el Ejercicio Fiscal de 2019, al Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo para el Proyecto Integral de la Ampliación de la Línea 12 del STC, tramo: Mixcoac - Observatorio" y en seguimiento al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento Licitatorio en mención, en la cual se estableció que el fallo del procedimiento de contratación estaría disponible en CompraNet el día 5 de julio de 2019 y mediante oficio Núm.-4.3.1.4.-667/2019, de fecha 5 de julio de 2019, donde se difería el fallo al día 8 de julio del presente año.

Sobre el particular, en mi carácter de servidor público facultado para presidir los actos de este proceso de licitación, y actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Mtro. Manuel Eduardo Gómez Parra, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, notifico a todos los Licitantes, interesados y público en general, que el fallo a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-E7-2019, se difiere para el próximo 9 de julio de 2019, ya que la Dependencia continúa con la revisión detallada y minuciosa de las propuestas recibidas.

Todo lo anterior con fundamento a lo establecido en la fracción III del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al penúltimo párrafo del artículo 61 de su Reglamento, y con las facultades conferidas en la Base 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la SCT.

Atentamente

Ing. Pastora Margarita Ramírez Ruíz
Directora de Obras y Contratos

- c.c.p. Ing. Carlos Alfonso Morán Moguel, Subsecretario de Transporte de la SCT. - Presente.
- C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez, Titular del Órgano Interno de Control en la SCT. - Presente.
- Lic. Carlos Francisco Sánchez Valencia, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, - Presente.
- Mtro. Manuel Eduardo Gómez Parra, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal. - Presente.-Presente.
- Arq. Margarita Minerva Pérez Reséndiz, Directora General Adjunta de Transporte Multimodal y Logística.- Presente.
- Lic. Sandra M. E. Hernández Alvarado, Directora de Regulación del Transporte Multimodal.- Presente.
- Lic. Mario Alberto Villarreal Vázquez, Director de Administración de la DGDFM.- Presente.
- Lic. Miguel Ferrusquía Canchola, Director de Asuntos Legales de la DGDFM.- Presente.

Elaboro: Ing. Asgard Yair Soto Páez

